

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 04 de mayo de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 907/2020: mediante el cual la Coordinadora de la Carrera de Lic. en Enfermería, solicita la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, para el dictado de la asignatura **Cuidados Enfermeros de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido**, del 3er año, de la Carrera de Lic. en Enfermería, con una carga horaria de 225 h, **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, debe poseer la titulación de Licenciado en Enfermería con formación y desarrollo profesional en el cuidado de la salud materna infantil en los últimos años y;



CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 reverso, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Consejo de Escuela prestan su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular Cuidados Enfermeros de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido, del 3er año, de la Carrera de Lic. en Enfermería, con una carga horaria de 225 h.

Que la Dirección del Departamento de Cs. Básicas informa que no existe el recurso docente con disponibilidad horaria requerida, que puede cumplir con las funciones que se pretenden para el cargo en el campo disciplinar.

Que en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinación de Carrera, expresan la nómina que conforma el tribunal Evaluador: **Jofre María Eugenia**, Prof. Adjunto, DNI 92.697.372; **Cuello Mabel**, Prof. Adjunto DNI 12.341.940; **Cano Paolo**, JTP, DNI 33.670.907 y los Evaluadores Suplentes: **Elcontar Susana**, Prof. Adjunto DNI 23.519.584; **Ponce Javier**, JTP, DNI 24.990.337; **Baudino Estefanía**; **Ayudante de Primera**, DNI 31.041.637

Que debido a la necesidad se considera pertinente realizar el llamado de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente**, **Perfil Docente con Desarrollo Profesional** debe poseer la titulación de Licenciado en Enfermería con formación y desarrollo profesional en el cuidado de la salud materna infantil en los últimos años

Que el carácter de **Suplencia**, se desprende del cargo de **Ayudante de Primera**, **Simple**, **Ordinario**, que detenta la **Sra. Baudino María Estefanía** DNI 31.041.637 que actualmente se encuentra en licencia por un cargo de mayor jerarquía.

Opde.RESOLUCIÓN R. N°119/2021

Dr David Rivaldo
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg Enr Graciela BALANZA
Viceministra
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Fs. 04 la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a la Secretaria de Hacienda y Administración la verificación de fondos e indica existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y virtual del Consejo Departamental del día 11 de marzo del año 2021, donde se resuelve aprobar por Unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, abiertas, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que dicha Convocatoria es reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1528/2019.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 10 y hasta el día 19 de mayo del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el día 31 de marzo 2022.

Que a Fs. 41 se expresa el Dictamen del Consejo Departamental de Cs. Básicas.

Que a Fs. 43 se solicita a Sec. Académica y de Posgrado tomar la intervenciones pertinentes.

Que a Fs. 49 la Secretaria Legal y Técnica toma intervención e informa que no se detectan defectos de forma y fondo.

Que el Señor Rector visto lo solicitado, presta conformidad para el llamado a Inscripción de aspirantes para el cargo solicitado y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR las tramitaciones corridas en el presente Expediente para la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición, para cubrir el cargo docente.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, carácter Suplencia**, para cumplir funciones en la actividad curricular Cuidados **Enfermeros de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido**, del 3er año, de la Carrera de Lic. en Enfermería, **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, debe poseer la titulación de Licenciado en Enfermería con formación y desarrollo profesional en el cuidado de la salud
Cpde.RESOLUCIÓN R. N°119/2021

Mg Enf Graciela BALANZ
Vice Rectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

RR 47/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

materna infantil en los últimos años. El recurso tendrá como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo del año 2022.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la Suplencia, corresponde al cargo de Ayudante de Primera, Simple, Ordinario, que detenta la Sra. Baudino María Estefanía DNI 31.041.637, que actualmente se encuentra en licencia por un cargo de mayor jerarquía.



ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R N°1169/2019 y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019, para cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes.-

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 10 y el 19 de mayo del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, previa solicitud de turnos; en horarios de 9 a 14 hs. Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-
Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Jofre, María Eugenia.	Prof. Adjunto	92.697.372
Cuello, Mabel.	Prof. Adjunto	12.341.940
Cano, Paolo.	JTP	33.670.907

Cpde.RESOLUCIÓN R. N°119/2021

Mg. Ena. Graciela Noximi PALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes
RR 43/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2001 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Elcontar, Susana	Prof. Adjunto	23.519.584
Ponce, Javier.	JTP	24.990.337
Baudino, Estefanía	Ayudante de Primera	31.041.637



ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 8°:Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°119/2021

Mg. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Firma autorizada para trámites de Secretaría Académica
RRN°43/2021

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes